



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
19/01/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

MEMORIA SUSCRITA POR EL ILMO. SR. PRESIDENTE

Dando cumplimiento a la normativa sobre haciendas locales, formado el presupuesto para el ejercicio 2024, esta presidencia acompaña al mismo, la presente Memoria en la que se expone su contenido destacando las principales novedades que lo integran.

La elaboración del Presupuesto Provincial para el ejercicio 2024 se ha realizado atendiendo a la normativa vigente contenida en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Presupuesto General de la Diputación Provincial de León comprende el de la propia Institución Provincial y el del Organismo Autónomo Administrativo denominado Instituto Leonés de Cultura, al que se incorporan los de los Consorcios adscritos a esta entidad -el Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León y el Consorcio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León- y su importe consolidado asciende a DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y DOCE CÉNTIMOS (216.191.734,12 €).

El Presupuesto de la Diputación Provincial, cuyo importe en gastos e ingresos asciende a DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS Y OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (214.666.470,81€).

El Presupuesto del Organismo autónomo Administrativo denominado Instituto Leonés de Cultura, por un montante en gastos e ingresos de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.643.995,82 €) cuenta con una propuesta favorable del Consejo Rector del 17 de enero de 2024, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9 f) de sus Estatutos

El Presupuesto del Consorcio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León, con un montante de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00 €). Sus Estatutos fueron publicados en el BOP nº 119/2015, de 26 de junio, en cuyo artículo primero se determina la adscripción a la Diputación de León, disponiendo de mayoría de votos en la Asamblea General (artículo 10.1). El proyecto de presupuesto ha sido aprobado por la Asamblea General con fecha 19 de enero de 2024, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 12 e) de los Estatutos.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
19/01/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Intervención - Contabilidad y Gestión presupuestaria

Expediente 1249468Y

El Presupuesto del Consorcio Patronato Provincial de Turismo, con un montante de QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (508.275,20 €), aprobado por la Comisión Mixta del Consorcio "Patronato Provincial de Turismo en sesión de 21 de diciembre de 2023.

Aprobar el Presupuesto de la Agrupación europea de Cooperación Territorial León- Bragança (clasificado dentro del subsector denominado Instituciones sin ánimo de lucro) por un importe de SESENTA ML EUROS (60.000,00 €).aprobado en sesión de fecha 8 de enero de 2014

El Presupuesto de la Diputación Provincial para 2024 nace con un aumento del 22,98%, es decir, 40.110.281,11 euros respecto al ejercicio anterior.

El Presupuesto del año 2024 presenta un carácter ambicioso y muy realista fuertemente inversor cuya repercusión alcanza al ámbito social, así como al área laboral, a través del fomento de empleo tan demandado en la época actual y por primera vez participativos con iniciativas de la ciudadanía.

El Presupuesto para el 2024 hace un esfuerzo muy importante para la lucha contra la despoblación.

El Presupuesto de la Diputación va dirigido íntegramente a trabajar en el mundo rural, al reto demográfico.

A través del Presupuesto provincial se llega a cubrir las demandas y necesidades de los pequeños municipios, numerosos y con escasa población, característicos de esta provincia y, por tanto, con mayor demanda de apoyo por parte de la Institución Provincial, por lo que el esfuerzo inversor y de transferencias de capital se materializa para el ejercicio 2024 en una dotación de 13.320.387,25 € y 32.508.612,14 € respectivamente.

Se ha realizado una programación estudiada de la gestión de los Servicios Provinciales dando prioridad a aquellos servicios de carácter esencial, siguiendo así la senda marcada en ejercicios anteriores, distinguidos por encabezar la distribución de fondos provinciales con criterios de sensibilidad económica y social, persiguiendo y alcanzando una gestión eficaz de los recursos provinciales que garantiza la calidad de los servicios públicos y el desarrollo económico de los municipios de la provincia.

Destacándose en el capítulo sexto, de inversiones reales, con un importe de 13.320.387,25 €, destacando con 1.700.000,00 € el gasto de la red viaria provincial.

En cuanto a las transferencias de capital, con un incremento de 8,69 % y un aumento de 2.599.672,87 €, en especial el Plan Provincial de Cooperación Municipal dotada con 24.000.000.00 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AAPL EFUK EXC7 Z9XV

DOC 4 MEMORIA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4745572

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
19/01/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

En relación con los ingresos, y entendiendo que la financiación provincial por mandato constitucional se sustenta en gran parte en la participación de tributos del Estado, en este escenario, sería necesario tomar como guía relevante el proyecto de Presupuesto General del Estado, documento esencial para orientar las decisiones de las restantes Administraciones Públicas y para despejar incertidumbres relevantes para todos los agentes económicos y sociales.

En virtud de lo expuesto, puede afirmarse que la Diputación Provincial de León se enfrenta, como las demás Entidades Locales, a un escenario caracterizado por las siguientes notas características:

Uno: Para el próximo ejercicio contaríamos con los ingresos procedentes de la participación de ingresos del Estado (PIE), que representan la mayor parte de los ingresos provinciales.

Dos: Continúa la devolución parcial de las liquidaciones de la participación en los ingresos del Estado de ejercicios anteriores en los cuales la liquidación fue negativa para esta entidad.

ESTADO DE INGRESOS:

PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO Y FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.

Se ha estimado para el año 2024 la cantidad de 129.440.320,26 €. Se realiza una previsión, en la que se tienen en cuenta, por un lado, la evolución del PIB y, por otro, como ya se ha indicado anteriormente, las devoluciones de las entregas a cuenta que la Diputación debe realizar en base a las liquidaciones negativas del Estado correspondientes a ejercicios anteriores, por lo que se aplica un principio de prudencia al cuantificar los ingresos disponibles para hacer frente a los diferentes gastos que se proyectan, lo que dará base a la cobertura total del presupuesto de gastos, respetando el techo de gasto para el ejercicio económico que afrontamos.

En cuanto a los capítulos 1º se produce un incremento respecto del ejercicio anterior del 13,44% en concreto respecto a las cuotas municipales I.A.E (R.O.E) y del capítulo 2º un descenso del 6,96% y, por otro lado, al capítulo 4º se produce un incremento del 22,73%, en el que se incluye el concepto por "Fondo Complementario de Financiación".

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

Respecto al Capítulo 3º, integrado por los ingresos derivados de tasas y precios públicos, se aprecia un incremento del 65,43% respecto del ejercicio anterior.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
19/01/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Respecto a los ingresos que entran por este capítulo, se prevé un incremento del 22,73%, que suponen 30.650.667,92 € más que el año anterior (incluye el Fondo Complementario de Financiación antes aludido) y el precio público de asistencia a domicilio con un incremento de 1.140.000,00 €.

Los ingresos que integran este capítulo son en su mayor parte los existentes tradicionalmente. Además del Fondo Complementario de Financiación, se encuentran las distintas líneas del Acuerdo Marco de Servicios Sociales que provienen de la Junta de Castilla y León, cuya aportación para el ejercicio 2024 está pendiente de concretarse en un nuevo Convenio de Acuerdo Marco para el ejercicio 2024 -2027, tomando como dato de referencia la Adenda suscrita para la anualidad 2023 del Acuerdo Marco Marco 2020-2023, lo que se traducirá en un mayor gasto con destino social para prestar servicios que son casi íntegramente de su competencia original.

Además de lo señalado, continúan las tradicionales líneas, FCL-Pacto Local, de ayudas finalistas dirigidas al sostenimiento de las oficinas del SAM, la realización de la Encuesta de Infraestructura Locales (EIEL), Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León "Monte San Isidro X" y la referida en materia de delegación de funciones de promoción deportiva.

INGRESOS PATRIMONIALES.

Bajo este concepto de ingresos la previsión experimenta un incremento del 1.213,40 % que se materializa en la previsión inicial para el 2024 en 3.247.309,90 € debido a los intereses de cuentas en bancos y cajas.

INGRESOS POR ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES.

No se prevén ingresos por este concepto.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Respecto a las transferencias de capital, recogidas en el Capítulo 7, se observa un descenso del 51,81%, en 4.030.116,16 € menos que el ejercicio anterior, por lo que la previsión para el 2024 asciende a 3.747.867,08 €, motivado por la minoración en el 2024 de la previsión de la subvención de la Junta de Castilla y León Feder Extinción de Incendios pasando de 5.500.000,00 € en el 2023 a 0,00 € en la anualidad 2024.

Destacan la aportación de 973.807,08 € de la subvención del Instituto de Transición Justa para la plantación de castaños Parede, la aportación de la subvención del Fondo de Cohesión Territorial por importe de 1.049.703,17 €, así como la aportación de la Junta de Castilla y León para la eficiencia energética por





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
19/01/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Intervención - Contabilidad y Gestión presupuestaria

Expediente 1249468Y

importe de 42.187,50 € y del convenio TDT por importe de 65.000,00 €, la aportación de 100.000,00 € para el suministro de agua potable en los núcleos de población así como la aportación de 940.874,33 de la Junta de Castilla y León Feder Extinción de Incendios.

ACTIVOS FINANCIEROS

Se produce una minoración del 32,64% respecto a la anualidad anterior y con un importe para la anualidad 2024 de 202.079,17 €

PASIVOS FINANCIEROS.

Para finalizar el análisis pormenorizado por capítulos que se viene realizando, en relación con los pasivos financieros no se prevén ingresos por no tener pretensiones de concertar operaciones de crédito, todo lo contrario, ya que en el ejercicio 2018 se ha logrado la amortización total de la deuda por lo que los recursos provinciales se destinarán a la realización de gastos de inversión, mejorando y logrando mayor eficiencia en la gestión de los recursos provinciales.

ESTADO DE GASTOS:

La determinación de los gastos a realizar en un ejercicio económico está limitada por la posibilidad y cantidad de obtención de recursos con los que hacer frente a dichos gastos.

Actualmente no existe límite de techo de gasto aprobado por la legislación estatal no obstante si se aprueba a lo largo del ejercicio presupuestario, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

GASTOS DE PERSONAL:

PTO. INIC. 2023	PTO. INIC. 2024	DIFERENCIA 2023/2024	% VAR.
55.422.746,82€	62.491.803,33€	7.069.056,51€	12,75%

El capítulo de personal absorbe, con 62.491.803,33 €, el 29,12 % del presupuesto, con una plantilla actual de 1.300 trabajadores.

Si se aprueba variación en los sueldos, deberán efectuarse los ajustes pertinentes en los distintos conceptos retributivos del personal, así como las demás actuaciones necesarias y determinantes para adecuarse a la legalidad establecida en la LPGE.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AAPL EFUK EXC7 Z9XV

DOC 4 MEMORIA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4745572

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
19/01/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Intervención - Contabilidad y Gestión presupuestaria

Expediente 1249468Y

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

PTO. INIC. 2023	PTO. INIC. 2024	DIFERENCIA 2023/2024	% VAR.
48.700.653,97 €	79.594.096,91 €	30.893.442,94 €	63,44%

Dicho incremento se debe en la inclusión del tratamiento de residuos en el Presupuesto de la Diputación de León, en la orgánica 305 con un importe en el capítulo 2 de 30.224.159,22 €

También destaca en dicho capítulo el importe recogido para el Programa de Ayuda a Domicilio de 17.141.193,60 €

Los créditos consignados en el capítulo de gastos de bienes corrientes y servicios son suficientes para la satisfacción de las obligaciones exigibles a la Diputación Provincial para gastos corrientes y de funcionamiento (consumo de energía, telecomunicaciones, compra de material, etc.), se realiza sin merma en la prestación del servicio, teniendo en cuenta la evolución de precios, así como el cumplimiento de contratos de los que derivan compromisos para el próximo ejercicio.

De igual manera, ello es posible por la continuidad de las pautas y principios dirigidos a la homogenización de las contrataciones en la misma materia, consiguiendo con ello una mejor oferta económica con la participación de prestadores de solvencia, lo que genera un ahorro, obteniendo economías de escala que han permitido absorber otros gastos, tanto de mantenimiento y conservación de inversiones de gran significación e interés. Dichos criterios no sólo se adoptan en el nacimiento presupuestario ya que se prolongarán con su aplicación en la ejecución presupuestaria del ejercicio conteniendo aún más el gasto a lo largo del mismo, y produciendo en lo posible mayores ahorros.

GASTOS FINANCIEROS

PTO. INIC. 2023	PTO. INIC. 2024	DIFERENCIA 2023/2024	% VAR.
10.000,00 €	613.572,07 €	603.572,07 €	6.035,72%

Dicho incremento es debido asimismo al Tratamiento de Residuos en el Presupuesto de la Diputación de León.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

PTO. INIC. 2023	PTO. INIC. 2024	DIFERENCIA 2023/2024	% VAR.
21.779.501,97 €	23.008.903,79 €	1.229.401,82 €	5,64%

La presentación de las modificaciones observadas en este capítulo de gastos, en relación con el año anterior, se deben analizar conjuntamente con el capítulo 4º



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AAPL EFUK EXC7 Z9XV

DOC 4 MEMORIA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4745572

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
19/01/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Intervención - Contabilidad y Gestión presupuestaria

Expediente 1249468Y

de ingresos, aludido anteriormente en este informe al analizar las previsiones de ingresos.

Destacan por importes los gastos siguientes:

100	94399	46703	100 94399 46703	CONSORCIO AEROPUERTO DE LEÓN	1.000.000,00
100	94499	42391	100 94499 42391	CONSORCIO UNED	533.914,68
302	43377	47000	302 43377 47000	PROGRAMA AUTOEMPLO JÓVENES EMPRENDEDORES	800.000,00
302	43377	48902	302 43377 48902	PROGRAMA PRODUCTOS DE LEON	250.000,00
303	43278	46208	303 43278 46208	AYUDAS PARA ATENCIÓN AL CAMINO DE SANTIAGO	250.000,00
401	45043	46201	401 45043 46201	PLAN DE EMPLEO	3.000.000,00
401	45043	46205	401 45043 46205	PLAN DE EMPLEO PISCINAS AYTOS	344.000,00
405	13614	46200	405 13614 46200	CONVENIO AYTOS + 20.000 HAB PREV INC	1.700.000,00
501	23100	48000	501 23100 48000	SUBVENCIONES DE CARÁCTER SOCIAL	450.000,00
501	23115	46208	501 23115 46208	A. MARCO PROGRAMA CRECEMOS	1.487.212,32
601	34153	46200	601 34153 46200	SUBVENCIONES DEPORTES AYUNTAMIENTOS	605.000,00
601	34153	48900	601 34153 48900	DEPORTES AUTOCTONOS.	390.000,00
601	34153	48910	601 34153 48910	A CLUBES Y DEPORTISTAS ÉLITE.	450.000,00
601	34153	48913	601 34153 48913	AL DEPORTE PROVINCIAL FEDERADO	250.000,00
602	33716	46200	602 33716 46200	SUBVENCIONES AYTOS. ACTIVIDADES JUVENILES	250.000,00
610	33098	41000	610 33098 41000	TRANSFERENCIAS AL INST.LEONES DE CULTURA	5.276.297,82

Y destacan por haberse incluido en el Presupuesto de 2024, las subvenciones a las OPAS con un importe de 60.000,00 €, ayudas a los servicios financieros con 50.000,00 €, ayudas a la cofinanciación cívica con un importe de 50.000,00 €, los



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AAPL EFUK EXC7 Z9XV

DOC 4 MEMORIA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4745572

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
19/01/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Intervención - Contabilidad y Gestión presupuestaria

Expediente 1249468Y

bonos de turismo rural con 100.000, € , la dinamización y reto demográfico con 500.000,00 € en dicho capítulo y la misma cantidad para subvenciones de capital así como las subvenciones a los equipos de fútbol profesional con una dotación de 100.000,00 €

También se incluyen en dicho capítulo las subvenciones de carácter social recogidas en la Adenda del Acuerdo Marco de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León 2020-2023.con una estimación de importe mínimo igual que el anterior.

FONDO DE CONTINGENCIA (CAP 5):

PTO. INIC. 2023	PTO. INIC. 2024	DIFERENCIA 2023/2024	% VAR.
350.402,24 €	250.000,00 €	-100.402,24 €	-28,65%%

INVERSIONES REALES (CAP. 6):

PTO. INIC. 2023	PTO. INIC. 2024	DIFERENCIA 2023/2024	% VAR.
18.083.945,43 €	13.320.387,25€	-4.763.558,18 €	-26,34%%

Destacando por importes los siguientes gastos:

101	49110	62600	101 49110 62600	EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACION. TIC	542.080,00
302	43377	64100	302 43377 64100	INVERSIÓN PORTAL COMERCIO VIRTUAL PRO.LEÓN	670.340,00
304	17045	60100	304 17045 60100	INMOVILIZACIONES MATERIALES TERRENOS Y BIENES NATURALES	948.654,70
403	15323	61901	403 15323 61901	OBRAS DE IMPERIOSA URGENCIA Y EMERGENCIA	600.000,00
403	15323	61913	403 15323 61913	RED VIARIA PROVINCIAL	1.700.000,00
405	13614	62200	405 13614 62200	EDIFICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000,00
405	13614	62301	405 13614 62301	EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO	662.934,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AAPL EFUK EXC7 Z9XV

DOC 4 MEMORIA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4745572

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
19/01/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Intervención - Contabilidad y Gestión presupuestaria

Expediente 1249468Y

502	32334	62200	502 32334 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	576.295,00
-----	-------	-------	--------------------	-------------------------------------	------------

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAP. 7):

PTO. INIC. 2023	PTO. INIC. 2024	DIFERENCIA 2023/2024	% VAR.
29.908.939,27 €	32.508.612,14 €	2.599.672,87 €	8,69%%

El montante global para inversiones, como puede observarse, experimenta un incremento respecto al ejercicio anterior gracias a la inexistencia de deuda pendiente de amortizar, lo que permite la utilización óptima y eficaz de los recursos provinciales.

Y señalar como nuevas dotaciones o incrementos respecto al ejercicio anterior, entre otros, los siguientes gastos:

302	43377	76200	302 43377 76200	POLÍGONOS INDUSTRIALES	600.000,00
304	17045	75300	304 17045 75300	PLAN DEPURADORAS JCYL	2.042.700,00
401	45043	76200	401 45043 76200	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	24.000.000,00
401	45043	76202	401 45043 76202	FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL	578.912,14
401	45043	76800	401 45043 76800	PLAN JUNTAS VECINALES	2.000.000,00
401	45043	76801	401 45043 76801	PLAN JUNTAS VECINALES CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	957.600,00
602	33716	78900	602 33716 78900	ADQUISICIÓN Y REHABILIT VIVIENDA JÓVENES	580.000,00
302	43377	76201	302 43377 76201	INFRAESTRUCTURAS T...CNICAS SINGULARES	49.900,00
302	43377	77001	302 43377 77001	AYUDAS COFINANCIACION CIVICA	50.000,00
302	43377	78902	302 43377 78902	PROGRAMA PRODUCTOS DE LEON	100.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AAPL EFUK EXC7 Z9XV

DOC 4 MEMORIA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4745572La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 10



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
19/01/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Intervención - Contabilidad y Gestión presupuestaria

Expediente 1249468Y

303	43278	72002	303 43278 72002	SUBVENCIÓN DIRECTA A LA FUNDACIÓN DE FERROCARRILES ESPAÑOLES	190.000,00
304	17045	75300	304 17045 75300	PLAN DEPURADORAS JCYL	2.042.700,00

Junto con el resto de inversiones de los capítulos 6 y 7, todo ello genera una cantidad económica aproximada a los 46 millones de euros en inversiones y transferencias de capital, tal y como aparece reflejado en el Anexo de Inversiones.

Por tanto, las propias arcas provinciales hacen frente al nivel de inversión proyectado para el próximo ejercicio, continuando con la mejora de la red provincial de carreteras, seguridad vial, obras de imperiosa urgencia, etc.

ACTIVOS FINANCIEROS (CAP 8)

PTO. INIC. 2023	PTO. INIC. 2024	DIFERENCIA 2023/2024	% VAR.
300.000,00 €	301.000,00 €	1.000,00 €	0,33%

PASIVOS FINANCIEROS (CAP. 9):

PTO. INIC. 2023	PTO. INIC. 2024	DIFERENCIA 2023/2024	% VAR.
0,00 €	2.578.095,32 €	2.578.095,32 €	

Dicho importe está destinado a la amortización de préstamos a largo plazo dentro del programa de gestión de residuos.

COROLARIO:

La Diputación Provincial, con un cuantioso remanente de tesorería para gastos generales de carácter positivo y con una reducción a cero de la deuda pública, debe realizar los esfuerzos necesarios para abordar las necesidades de los pueblos de la Provincia.

Estos esfuerzos deberán ir encaminados en un doble sentido:

- En primer lugar, en un sentido cualitativo, con el objeto de mejorar la eficacia en la gestión de los fondos públicos. Para ello, continúa en este ejercicio la delegación de la ejecución de las obras del Plan Provincial de Cooperación Municipal, el fomento a nuevos Planes, la integración en el Presupuesto de Diputación de la gestión de tratamiento de residuos e inversiones en las Estaciones Invernales.

- En segundo lugar, en un sentido cuantitativo, no sólo en el Presupuesto inicial, sino también en la ejecución del remanente citado.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AAPL EFUK EXC7 Z9XV

DOC 4 MEMORIA PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 4745572La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 10 de 10